

**RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2016 DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y LA PUNTUACIÓN PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE UNA PLAZA DE CARÁCTER EVENTUAL DE LA CATEGORÍA DE F.E.A DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA EN EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ, EN ALCAÑIZ (TERUEL)**

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la Resolución de 13 de junio de 2016, de la Gerencia de Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento urgente de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de carácter eventual de la categoría de FEA de Microbiología y Parasitología en el Hospital de Alcañiz en Alcañiz (Teruel), publicada en la página Web del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Alcañiz resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar y hacer pública la puntuación asignada en la baremación provisional de los méritos a los aspirantes admitidos, que se adjunta como Anexo I.

**SEGUNDO:** Hacer pública la composición de la Comisión de Selección

Presidente: Pedro Bono Lamarca  
Vocales : Carmen Navarro Pardos  
          : Fernando Castaño Lasasosa  
          : Eduardo Aguilar Cortés  
          : Mónica Corral Subías  
Secretario : Emilia Pérez Royo

**TERCERO:** De acuerdo con la base 6 de la convocatoria la Comisión de Selección ha acordado mantener una entrevista personal con los admitidos el próximo día 01 de julio de 2016, en el despacho del Director del Hospital de Alcañiz, a las 10,00 h.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Alcañiz, a 28 de junio de 2016

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

(P.D. Resolución 27/01/2006, B.O.A. de 15/02/2006)

El Gerente de Sector de Alcañiz,

P. O. de 17 de Septiembre de 2015

El Gerente de Sector de Teruel

Director de Gestión y SS.GG.

Fdo.: Fernando Castaño Lasasosa

Fdo.: José Ignacio ESCUÍN VICENTE

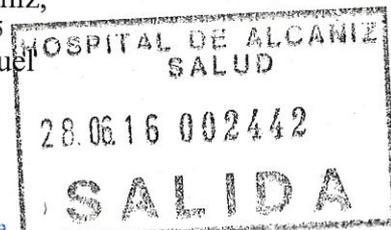
**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz en el día de la fecha.

En Alcañiz, a 28 de junio de 2016

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.. Fernando M. CASTAÑO LASAOSA

**salud**  
servicio aragonés de salud  
**SECTOR DE ALCAÑIZ**  
SERVICIO DE PERSONAL  
Dr. Repollés, 2  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)  
T. 978 87 60 14 - Fax 978 87 07 7



**ANEXO I**

**BAREMO DE PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE FEA DE MICROBIOLOGÍA Y  
PARASITOLOGÍA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF-NIE</b>	<b>A. formativos</b>	<b>Exp. profesional</b>	<b>Otras actividades</b>	<b>TOTAL</b>
LAÍN MIRANDA, M <sup>a</sup> ELENA	29116474S	23,10	26,86	0,40	50,36
PABLO HERNANDO, EVANGELINA	71270439V	10,00	27,72	1,60	39,32
BELLÉS BELLÉS, ALBA	73203575A	7,92	23,81	0,80	32,53